

Minuto

En interés de la salud e higiene ha sido acordado por el ayuntamiento en sesión de hoy el que las basuras o estiercoles que se saquen de las casas se depositen a la distancia de 400 metros; igualmente se dice sobre escumbreros y de mas cosas parecidas, y los estiercoles que se hallen dentro de la población o de la distancia indicada se requiere sean inmediatamente trasladados a otra parte; de lo contrario los dueños de estos serán castigados con la multa a que haya lugar.

Amana a 19 de Junio de 1921.

El Alcalde

*Patricio J. de Arango*

